

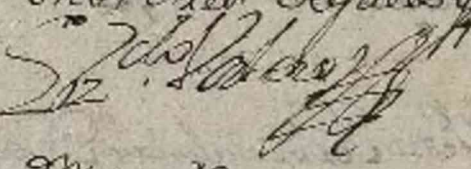

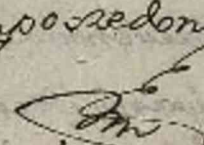
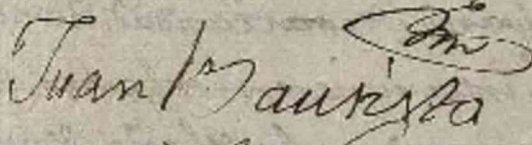
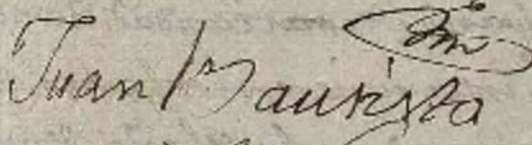
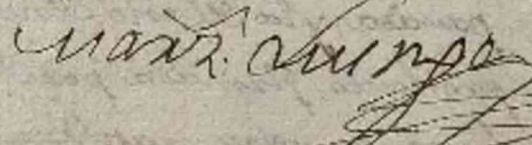
Leche

Haciendo notable falta para el uso de los enfermos, la cantidad de Leche, se acordó de publicarse inmediatamente, que si hubiere quien quiera hacer portura de la Bodega de ella, se lea que se le admita siendo conforme: y que en la misma diligencia salgan de esta buca todos los Canarios de la raza, y sus hijos que hubiere en ella, a excepción de los de la tria y más Padre San Juan.

Almo de Cantaferrera

En atención a que se está esperando del Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena, que de orden superior tiene a enavilla, la admisión de unto Sacram. de la Confirmación, siendo por el honor de este cuerpo el hacer una expresión al Ilmo. Sr. Obispo de Caceres se acordó: Que de la Bodega de Aceite, digo, de Caudal de Hombres Publican, se libren a favor de los Caballeros Comisarios nombrados, lo necesario para dicha gratificación, que con testimonio de este acuerdo y Recibo de los propios Sres. Comisarios, se le abonará en las Cuentas del Almd. de otros efectos.

Con lo que se acaba este Ayuntamiento, que firmaron otros señores de que se acuerda =

 D. Antonio José Carrero
 D. Aless. de Campos redondo
 D. Manuel Portillo y Ferrer
 D. Pedro Man. San Salinas
 Juan Maurista
 Juan Camp

Qui presente
Juan Antonio Thonxecilla de Nober

En este estado se abrió por el Sr. Gov. una Carta

